

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **POLICÍA NACIONAL**

Oficina de Comunicaciones Estratégicas Departamento de Policía Cundinamarca

Octubre 11 de 2020

## **COMUNICADO**

El Comando del Departamento de Policía Cundinamarca se permite informar:

- 1. La Institución rechaza los actos de intolerancia presentados la noche anterior en la vereda Verganzo del municipio de Tocancipá (Cundinamarca), tras los cuales, en hechos que son investigados, perdió la vida un ciudadano, quien en alto grado de exaltación y bajo los efectos de bebidas alcohólicas, había atacado con un arma cortopunzante en el pecho y el rostro a un integrante del cuadrante de turno, durante la aplicación de un procedimiento de policía por perturbación al orden público, de acuerdo con los elementos recogidos hasta el momento.
- 2. Es importante señalar que el caso fue reportado vía telefónica por parte del personal de la empresa de vigilancia privada de un conjunto residencial, el cual solicitó la presencia policial ante la ocurrencia de una riña entre algunos residentes en las áreas comunes de la unidad.
- 3. Después de que los integrantes del Modelo de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes arribaron al lugar, una de las personas que estaba siendo retirada por los uniformados esgrimió un arma cortopunzante para agredir a uno de los funcionarios.
- 4. En circunstancias que son objeto de investigación y según las versiones preliminares, el uniformado utilizó sus elementos para el servicio como la tonfa y su arma, la cual accionó ocasionándole una herida al señalado agresor, quien de manera inmediata fue trasladado al centro hospitalario Nuestra Señora del Tránsito donde, posteriormente, informan su deceso.
- 5. Por otra parte, el uniformado que utilizó su arma de dotación, y que había resultado afectado, también fue valorado en el centro asistencial y luego remitido al Hospital Central de la Policía donde es atendido por los médicos.

BOLETÍN DE PRENSA Elaboró: PT. Karen Paola Ramírez Bonilla Revisó: ST. Angge Ladino Barrera Aprobó: CR. César Ovidio Castro Guerrero





## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **POLICÍA NACIONAL**

Oficina de Comunicaciones Estratégicas Departamento de Policía Cundinamarca

- 6. A través de la oficina de Control Disciplinario Interno se aperturó investigación disciplinaria para establecer circunstancias de tiempo, modo y lugar que rodearon este hecho. Igualmente, el caso es investigado por la Fiscalía General de la Nación en el ámbito penal.
- 7. La Policía Nacional de todos los colombianos invita a la ciudadanía a la convivencia armónica y pacífica.

BOLETÍN DE PRENSA Elaboró: PT. Karen Paola Ramírez Bonilla Revisó: ST. Angge Ladino Barrera Aprobó: CR. César Ovidio Castro Guerrero